



DECRETO No 273 del 10 OCT 2022
(Pitalito, Huila)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO”

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal No. 268 del 10 de octubre de 2022, y...

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que, mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2022, con número de radicado 2022CS043259-2 de fecha 03 de octubre de 2022, remitido al Despacho Municipal, presentó renuncia el ingeniero EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.731.547, expedida en Salado blanco Huila; al cargo de libre nombramiento y remoción, Director Técnico de Vivienda, código 009, Grado 03, de la planta de personal del Municipio de Pitalito.

Que, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2022, con número de radicado 2022CS043542-2, se allega oficio firmado por el Alcalde Municipal aceptando la renuncia del funcionario EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, al cargo de libre nombramiento y remoción, Director Técnico de Vivienda, código 009, Grado 03, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito, a partir del 20 de octubre del 2022.

<p>Abogado Andrés Carlos A. Torres Echeverri - Abogado Jurídico Profesional</p>	
<p>Firmado por: Andrés Eduardo Echeverri Obrazco</p>	<p>Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Samboory</p>
<p>Firma: </p>	<p>Firma: </p>
<p>Nombre: Andrés Eduardo Echeverri Obrazco</p>	<p>Nombre: Adriana Marcela Quintero Samboory</p>
<p>Cargo: - Jefe de Oficina Jurídica</p>	<p>Cargo: Secretaria General</p>



Que, mediante Decreto No. 268 del 10 de octubre de 2022, se encargaron funciones de Alcaldesa Encargada a la Secretaria de Planeación LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.288.141 de Pitalito.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada, por el ingeniero EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.731.547, expedida en Saladoblanco Huila, al cargo de libre nombramiento y remoción, denominado Director Técnico de Vivienda, código 009, Grado 03, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito, a partir del 20 de octubre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

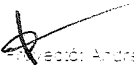
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.



Dado en Pitalito Huila, a los **10 OCT 2022**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO
Alcaldesa Municipal Encargada


Revisor: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony.
Firma: 	Firma: 
Nombre: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony.
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 25/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2022CS043297-1
FECHA: 2022-10-03

Pitalito Huila, Octubre 3 de 2022

Doctor
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal
Alcaldía de Pitalito
Despacho del Alcalde
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO DE VIVIENDA

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Sirva la presente para exponer ante usted la renuncia al cargo que ocupo actualmente en la entidad más representativa de nuestro municipio de Pitalito.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil técnico y humano; motivos externos me llevan a tomar esta decisión.

Sin más a que hacer referencia, quedo atento y en espera de su confirmación.

EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS
Director Técnico De Vivienda

Proyectó: EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, Director Técnico De Vivienda

Revisado por: EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS,	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS
Cargo: Director Técnico De Vivienda , CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Director Técnico De Vivienda





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2022CS043542-2
FECHA: 2022-10-04

Pitalito Huila, Octubre 4 de 2022

Doctora
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO DE VIVIENDA

Cordial saludo:

De acuerdo al oficio 2022CS043297-1 presentado el 03 de octubre del 2022 en el cual manifiesta su renuncia al cargo de Director Técnico de Vivienda, de la dependencia Secretaria de Infraestructura por lo tanto, se debe proceder por parte de la secretaria general a realizar acto administrativo con aceptación de la renuncia con fecha 20 de octubre del 2022.

Anexo 1 folio Oficio radicado extranet

Atentamente,

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal

Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES,	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: Alcalde Municipal, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Alcalde Municipal

